

DECRETO Nº

LAJA, 03 de Abril de 2012.-

## VISTOS:

1.- Solicitud de pedido Nº 21 de fecha 11.01.2012, correspondiente a la adquisición de materiales para habilitación del Centro de Educación Integral de Adultos "Rubén Campos López".

2.- Informe Nº 23 de fecha 27.03.2012 que señala la evaluación de las cotizaciones

para la adquisición de materiales.

3.- Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que la adquisición de materiales para habilitación del Centro de Educación Integral de Adultos "Rubén Campos López", es una compra inferior a las 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBESE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de materiales para la habilitación del Centro de Educación Integral de Adultos "Rubén Campos López", con el proveedor Sr. Williams Sandoval Oyarce, RUT: suma de \$ 133.000.- (ciento treinta y tres mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 04 "Materiales de uso o consumo" Asignación 010 "Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/NUB/PLM/gdr \*03/04/2012

DISTRIBUCION:/

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/

ADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

UNICIA